

DECRETO ALCALDICIO N° 597 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR
PROVEEDOR UNICO
REQUINOA, 08 MAR. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 185 de fecha 03 de Marzo del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE TEXTOS DE APOYO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo por proveedor unico, con cargo a Ley SEP, Liceo Requínoa.

EDICIONES SM CHILE S.A.

24	TRAMPOLIN KINDER 5 AÑOS
48	PREESCRITURA 1 Y 2
24	NUEVO PAI KINDER
317	NUEVO PAI DESDE 1° A 8°
145	ESTRATEGIA DE COMPRENCION LECTORA DESDE 1° A 4°
145	ESTRATEGIA DE CALCULO Y RESOLUCION DE PROBLEMAS DESDE 1° A 4°
135	NUEVO SENDAS 4° LENGUAJE, MATEMATICA Y CS NATURALES
92	NUEVO SENDAS 8° LENGUAJE Y MATEMATICAS

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por ADQUISICION DE TEXTOS DE APOYO, Liceo Requínoa.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "EDICIONES SM CHILE S.A.", RUT 96.522.950-7, por un monto de \$7.624.889 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, Liceo Requínoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.
Distribución

-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE